

de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Badajoz, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Amenós.—55.126.

**PENINSULA HOLDING LIMITED,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**BODEGAS REY FERNANDO  
DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter unilateral, todo ello tal como queda establecido en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el 19 de octubre de 2001, y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. 2.ª 12-11-2001

**PLANELL-SERRA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cedente)**

**CORPORACIO FP PETROLIS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad cesionaria)**

La Junta general de socios de «Planell-Serra, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 23 de octubre de 2001, acordó aprobar su Balance cerrado en la misma fecha y la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho Balance a favor del accionista único de la misma «Corporació FP Petrolis, Sociedad Anónima».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—54.315. 2.ª 12-11-2001

**PORTUS FLASH,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**  
**RÍO CIRUELOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**EASO Y SALAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**CASTILLO DE CASTROVIDO,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**INVESTMENT 1.430,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el día 4 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, todos de fecha 31 de mayo de 2001, como la fusión por la cual «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) traspasan en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente «Portus Flash, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las cuatro Sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 27 de Julio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura en fecha 21 de agosto de 2001 en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de junio de 2001 (día inmediato posterior a la fecha de los Balances de fusión). La sociedad absorbente aumentará su capital social para atender al tipo de canje derivado de la fusión.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Fuerteventura, 4 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Portus Flash, Sociedad Limitada», «Río Ciruelos, Sociedad Limitada», «Easo y Salas, Sociedad Limitada», «Castillo de Castrovido, Sociedad Limitada» e «Investment 1.430, Sociedad Limitada».—54.112. y 3.ª 12-11-2001

**POSTALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, 1.º, de Madrid, el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 12 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social con devolución de aportaciones a los socios y transformación simultánea de la sociedad en sociedad limitada.

Tercero.—Modificación de los Estatutos vigentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se ponen a disposición de los señores accionistas los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que podrán examinar en el domicilio social e incluso solicitar el envío gratuito de aquéllos.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—La Administradora única, María Pilar Ceballos Pérez.—54.311.

**PRAD, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la sociedad, a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Prad, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 25 de octubre de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de 120.200 euros, mediante amortización a través de su compra de 2000 acciones nominativas, números 1 al 300 y 4.301 al 6.000, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la sociedad.

Terrasa, 25 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, Antonio Amat Alegre.—54.851.

**PREMIER SEINSA ALCALÁ, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 179 del Reglamento del Registro Madrid, se comunica a los efectos legales oportunos que la sociedad «Premier Seinsa Alcalá, Sociedad Anónima», en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 18 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 239.998.000 pesetas con el objeto de devolver las aportaciones a los accionistas. Y ello mediante la amortización de 239.998 acciones números 5.002 a 125.000 y 130.002 a 250.000, todas ellas inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos y quedando así fijado el capital social en la cifra de 10.002.000 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—54.865.

**PROMOCIÓN  
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(PRAISA)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Notaría de don Vicente Moreno Torres, calle Génova, 17,